



**CIRCULAR**  
**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0022-2026**

DE: Álvaro Artavia Medrano  
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

PARA: Directores(as) Regionales de Educación  
Supervisores(as) de centros educativos  
Departamento de Asesorías Pedagógicas  
Directores(as) de centros educativos primaria y secundaria, Calendario Diferenciado

FECHA: 25 de marzo de 2026

ASUNTO: Reporte en la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) de las calificaciones para el cálculo de la nota de presentación correspondiente a los estudiantes de **calendario diferenciado curso lectivo 2025-2026 que realizarán la Prueba Nacional Estandarizada Sumativa, PRIMARIA, SECUNDARIA o las pruebas del Programa del Diploma Bachillerato Internacional (PDBI)**

---

Estimados(as) señores(as):

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) les comunica que, con el propósito de realizar el cálculo de la nota de presentación para los estudiantes matriculados en centros educativo de **calendario diferenciado curso lectivo 2025-2026**, se habilitará el módulo denominado "**Nota de Presentación**", para los siguientes estudiantes que realizarán las siguientes pruebas:

- **Prueba Nacional Estandarizada Sumativa PRIMARIA y SECUNDARIA**
- **Pruebas del Programa del Diploma Bachillerato Internacional (PDBI)**

**Indicaciones generales:**

La Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) estará habilitada para este propósito del **lunes 06 al viernes 10 de abril de 2026, hasta las 23:59 horas**. Una vez concluido ese plazo, no se podrá ingresar información, sin excepción alguna.

El proceso deberá realizarse en la PAI. Para el ingreso de la información deberán utilizar los siguientes códigos, según sea la población estudiantil:

**Primaria** calendario diferenciado: **PRI-NO-PRE-CALDIF-2025-2026**

**Secundaria** calendario diferenciado: **SEC-NO-PRE-CALDIF-2025-2026**

**PDBI** calendario diferenciado: **SEC-BI-NO-PRE-01-2026**



25 de marzo de 2026

**DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0022-2026**

Página 2 de 2

- La población estudiantil deberá estar inscrita en la PAI, de lo contrario, no se podrán ingresar las calificaciones requeridas.
- La persona directora del centro educativo deberá consignar las calificaciones obtenidas por las personas estudiantes en **todas** las asignaturas que constituyen la malla curricular del plan de estudios correspondiente.
- De la información remitida por cada centro educativo de secundaria, se elaborará la base de datos que se remitirá a las universidades públicas para que realice el cálculo del promedio de ingreso a estos centros de estudio, por lo que el reporte se realizará una única vez por curso lectivo.
- Todas las calificaciones, ya sean semestrales o trimestrales, que se reporten con nota "0", no van a ser tomadas en cuenta para el cálculo del promedio final (nota de presentación).
- Si el curso lectivo está organizado en tres periodos, solo se deben llenar las dos primeras columnas (se omite la última).
- El cálculo de la nota de presentación lo realiza la PAI de acuerdo con las calificaciones que digita la persona directora.
- La calificación obtenida por el estudiante en la Prueba Nacional Estandarizada sumativa en 2025-2026 corresponde al 50% de la calificación final para la obtención del título de Bachiller en Educación Media.

C.c.: Archivo /AMA

Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública  
Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra Académica  
Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa  
Sra. Alejandra Gutiérrez Vargas, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional  
Sra. Gidget Monge Mora, Jefa del Despacho Ministerial  
Sra. Marcela Romero Valverde, Jefa de Despacho, Viceministerio Académico  
Sr. Víctor Mejía Cáceres, Jefe de Despacho, Viceministerio Administrativo  
Sra. Lindsay Solís Hernández, Jefa, Despacho, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional  
Sr. Gener Mora Zúñiga, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional  
Sra. Yoselin Sánchez León, Directora, Dirección de Educación Privada  
Sra. Karolina Artavia Mendoza, Directora, Dirección de Desarrollo Curricular  
Sra. Ana Catalina Carvajal Granados, Subdirectora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sra. Sally Sánchez Jiménez, Asesora Nacional, Programa Diploma del Bachillerato Internacional  
Sres. Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
Sra. Diana Retana Galera, Asesora Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sr. Luis Carlos Rodríguez León, Asesor Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sr. Omar Guzmán Alvarado, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
Sra. Karla Madrigal Umaña, Asesora Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación  
Sr. Marvin Tenorio Chacón, Coordinador, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sra. Mariela Castro Castro, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad  
Sr. José Villalobos Esquivel, Coordinador, Área de Logística, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad